OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
04 MAR. 2024
13:13
84648
H. CONGRESO DEL ESTADO

Oficio No. SGG-038/2024

Chihuahua, Chih., a 04 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

1:44
H. CONGRESO DEL ESTADO

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número 163/2024 Presidencia, recibido el día catorce de febrero del presente año, mediante el cual comunica que en sesión de fecha 13 de febrero del año en curso, la Diputada Magdalena Rentería Pérez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas a la Secretaría de Seguridad Pública relativas a la Plataforma Centinela; por lo cual solicita hacer llegar a esa Presidencia las respuestas correspondientes dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción de la pregunta.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio SSPE-DS/0202/2024 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CHIHUAHUA, CHIH.

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

SGCF/JLAC/APG

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"